

que le hizo objeto el gobierno de S. M.

Despues de invitacion del Alcalde de Badajoz se acuerda contribuir con 25 pesetas a la suscripcion para costear las insignias de las grandes cruces de San Fernando y del Merito Militar que por S. M. el Rey le han sido conferidas al Exmo Sr Marqués de Estella, Presidente del Directorio Militar.

Acordose el enterado con satisfaccion a un comunicado del Profesor de Ciencias del Instituto de estudios superiores agradeciendo el donativo de un microscopio por la Corporacion Municipal.

Terminado el despacho ordinario ya propuesta de la Presidencia se acuerda testimoniar al Exmo Sr General encargado del Ministerio de la Gobernacion Sr Martinez Quiodo el mas sentido pésame por el fallecimiento de su Sra hermana.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion a las ocho, extendiendose la presente acta que firman la presidencia y demas concurrentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico

José Barange

Antonio Sumillera

Domingo Louch

(Llenois de Oré)

Alcalde Presidente

D. José Barange

2º Teniente

D. Antonio Sumillera

3º Teniente

D. Domingo Louch

En la Ciudad de Granollers a los doce de Noviembre de mil novecientos veinte y cinco: siendo las siete de la tarde reuniose la Comision Permanente bajo la presidencia del Sr Alcalde propietario y concurriendo los tenientes de Alcalde que se anotan al margen.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior, fue

aprobada.

Devrdo se el enterado a un oficio del Presidente de la Diputación de Marfa agradeciendo la felicitacion que se fue dirigida con motivo de haberle sido concedido la Gran Cruz de Isabel la Católica

A propuesta de la Presidencia se autoriza a D Jaime Buscarat y Regas para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda la cantidad de tres mil ochenta y cuatro pesetas con setenta céntimos en concepto de recargos sobre cédulas personales correspondientes al año 1924 facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Mereció la aprobacion de la Permanente un dictamen de la Comision de Hacienda extensivo de las cuentas que a seguido se detallan.

	Pesetas	Cent
A Juan Distiella su factura 8 Noviembre comprensiva de jornales y materiales empleados en el arreglo de calles, cloacas, fuentes y Surgado Municipal	173	20
M mismo por los jornales empleados en el Cementerio	238	50
A Federico Ramos encargado Deposito Municipal por socorros a los reclusos en el mes de Octubre	5	"
A Joaquin Satafal por socorros a pobres transeuntes mes Octubre	7	"
A los Ires Ribernat y Brustenga por los gastos extraordinarios durante su estancia en Roma	184	80
A Sebastian Ferriga por el montaje de un escenario y una tribuna para el festival de las Escuelas Nacionales en 12 Julio de 1925	75	"
A Juan Masó por 27 jornales y medio empleados en trabajos de Secretaria	165	"
A Maria Palaudrias por los honorarios devengados por la conduccion de cadáveres al Cemento		
Suma y sigue	848	50

	Pesetas	Cen.
Suma anterior	848	50
rio desde Enero a Noviembre del 1925	42	50
A Juan Poca por reparacion y conservacion alumbrado publico del mes Octubre	129	12
A Maria Olivé por sus atand trabajos y agencia	17	50
A Francisco Sanys por materiales empleados en el castillo de fuegos artificiales de la fiesta mayor	65	"
A Pedro Maqui 96 Kg cuerdas para las jaulas de los cerdos	96	"
A Jaime Davi por 128'50 metros de acera calle de S. Margall a 10'50 pesetas el metro	1349	25
A José Plana su factura por trabajos Matadero	65	"
Al mismo su factura por trabajos Sementerio	58	"
A J. Amer comentarios ley Recrutamiento	6	25
<b>Total</b>	<b>2627</b>	<b>12</b>

Por el infrascripto Secretario dióse lectura a un escrito de reposicion al acuerdo de la Comision Municipal Permanente de fecha veinte y dos de Octubre próximo pasado por D. Jaime Corbera Triana en el que interesa se deje sin efecto la resolucion dicha por improcedente e injusta, y no estimando la Comision suficientes las alegaciones expuestas que en modo alguno desvirtuan los hechos que lo motivaron y de otra parte no habiendose separado la Permanente en el acuerdo que se refiere digo recurre, de la esfera de sus atribuciones, se acuerda mantener en todas sus partes el susodicho acuerdo notificandose al Sr. Corbera Triana dentro de plazo.

El Sr. Luch interesa de la Presidencia si se pue so ya en vigor el aumento en los arbitrios impuestos por el Ayuntamiento a los tratantes en ganado de cerda que tienen puesto en la Plaza de Perpiñay a los dias de mercado, en compensacion a las mejoras llevadas a cabo por el Ayuntamiento y que

redunda en su beneficio.

El Sr. Alcalde tenida cuenta la no asistencia a la sesión, por causa justificada, del Presidente de la Comisión de Hacienda, aplaza el dar explicaciones acerca el asunto que interesa el Sr. Fonch, hasta la sesión próxima.

Finalmente se acuerda fijar en setecientas cincuenta pesetas el importe de la indemnización de la parcela para ensanche de la vía pública por D. Vicente Vidal propietario de la casa n.º de la Plaza del Banado las que serán satisfechas con cargo al capítulo correspondiente.

Terminado el despacho ordinario y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las ocho, extendiéndose la presente acta que firman la Presidencia y demás existentes al acto, conmigo el secretario de que certifico.

José Barange Antonio Cunillera

Domingo Fonch

Manuel de Duet

Alcalde Presidente

D. José Barange

2.º Teniente

D. Antonio Cunillera

3.º Teniente

D. Domingo Fonch

En la ciudad de Granollers a los diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y cinco; siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión municipal Permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurriendo los Tres Tenientes de Alcalde que se anotan al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Mercederon al igual conformidad de la Permanente dictámenes de la Comisión de Fomento autori